



Expediente: 502/23

Carátula: GONZALEZ LAURA VIRGINIA C/ PAZ FERNANDO EMILIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/09/2023 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, LAURA VIRGINIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 502/23



H1030143084

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: GONZALEZ LAURA VIRGINIA c/ PAZ FERNANDO EMILIO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 502/23

Banda del Rio Salí, 18 de septiembre de 2023.

I) Atento la medida cautelar solicitada ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X nom, suspéndase el trámite de Mediación Judicial obligatoria en el presente caso "GONZALEZ LAURA VIRGINIA c/ PAZ FERNANDO EMILIO s/ ALIMENTOS" - Expte. N° FB415/22 - Legajo de Mediación N° 502/23, por encontrarse encuadrado en el art. 3° inc. 7 de la Ley 7.844 y hasta la comunicación del interesado de que se encuentra resuelta la medida cautelar solicitada. II) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUIRENTE que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. Se notifica en estrado judicial. III) Atento lo dispuesto en Acordadas de la CSJT N° 740/20 y 751/21, previo al sorteo de Mediador/a, adjunte la parte requirente formulario de requerimiento de mediacion en su version digital. IV) Previo sorteo de mediador/a, la parte deberá presentar tasa de mediación.- ISC

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.